



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 10:11 HORAS.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:11 (DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA **DOMINGO 16 (DIECISEIS) DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE)** SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITUADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 58 Y 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL:-----

CONSEJERA PRESIDENTE, LIC. REBECA BARRERA AMADOR -----
CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. HILDA CECILIA SILVA BUSTAMANTE;-----
CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. CARMEN SILERIO RUTIAGA;-----
CONSEJERA ELECTORAL, LIC. BETSABÉ DULCINEA APODACA RUIZ;-----
CONSEJERA ELECTORAL, M. EN C. MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA;-----

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ;-----
CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MANUEL BOJÓRQUEZ LÓPEZ;-----

----- POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -----

LIC. JOSÉ ALFONSO FRAUSTO GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;-----

C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
LIC. HUGO SEDANO ALFARO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;-----

QFB. ENRIQUE SALAS PEÑA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;-----

LIC. VÍCTOR REGALADO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACION SUDCALIFORNIANA;-----

PROF. EDGARD MOYRÓN GERALDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;-----

C. GUSTAVO LÓPEZ AVILÉS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;-----

LIC. LUIS FERNANDO CERECER GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA;-----

DR. BENJAMÍN ANGUAS VÉLEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL;-----

----- EL SECRETARIO EJECUTIVO -----

LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN,-----
CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- APERTURA;-----
- 2.-LISTA DE ASISTENCIA;-----
- 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL;-----

- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR;-----
- 6.- INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE LA SOLICITUD QUE SERÁ PRESENTADA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR;-----
- 7.- INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE ESTE ÓRGANO LOCAL ELECTORAL, NOTIFICADO A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL MEDIANTE OFICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, SIGNADO POR EL DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOZA DE LOS MONTEROS, PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;-----
- 8.- CLAUSURA.-----

LA **LIC. REBECA BARRERA AMADOR, CONSEJERA PRESIDENTE**, ABRIÓ LA SESIÓN Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO, REALICE EL PASE DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL."-----

EL **SECRETARIO EJECUTIVO** PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE MÁS DE ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO DE LA REVOCACIÓN DEMOCRÁTICA).-----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** ACTO SEGUIDO, MANIFESTÓ: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

EL **SECRETARIO EJECUTIVO**, SEGUIDAMENTE EXPRESÓ: "EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA".-----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** SEÑALÓ: "SEÑORAS Y SEÑORES DE ESTE CONSEJO, DEBIDO A QUE EL ORDEN DEL DÍA FUE CIRCULADO PREVIAMENTE, JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA. ¿ALGUNA INTERVENCIÓN?. NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA"-----

NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIO A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL DÍA, SE PUSO A

CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE PARA ENTRAR A SUS ANÁLISIS, APROBANDOSE NUEVAMENTE POR UNANIMIDAD. -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** SOLICITA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA."-----

ACTO SEGUIDO, **EL SEÑOR SECRETARIO** DIÓ LECTURA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: " EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.-----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**: "PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJERAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO REFERIDO".-----

EL **SECRETARIO EJECUTIVO**, SEÑALA: " SI ME PERMITE HACER UNAS ANOTACIONES CON RESPECTO A ESTE PUNTO: CUANDO SE HIZO EL ARRENDAMIENTO DE ESTE INMUEBLE, NO SE ENCONTRABAN OTROS EN LA CIUDAD DE LORETO, Y YA UNA VEZ OCUPÁNDOLO COMENZAMOS A VER QUE TENÍA, POR EJEMPLIFICAR, FILTRACIONES DE AGUA, EL BAÑO NO FUNCIONABA ADECUADAMENTE, SE EMPEZÓ A BOTAR LA PINTURA, HABÍA SALITRE, ENTONCES SE DECIDIÓ HABLAR CON LA ARRENDADORA PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SE BUSCÓ OTRO LOCAL, EL CUAL ES EL QUE VIENE EN EL ACUERDO."-----

POSTERIORMENTE, **LA CONSEJERA PRESIDENTE** MANIFESTÓ: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ¿ALGUNA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA?.SECRETARIO POR FAVOR, PASE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE".-----

NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.---

ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL SEXTO PUNTO DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO AL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO POR EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE LA SOLICITUD QUE SE HA PRESENTADO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA LAS MODIFICACIONES DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR."-----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, MANIFESTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23: "QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO COORDINA LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, CONDUCE LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS; POR CONSIGUIENTE LE SOLICITARÉ PROCEDA A DAR LECTURA AL INFORME PREVIAMENTE SEÑALADO."-----

POSTERIORMENTE, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** DA CONTESTACIÓN: "COMO INDICA SEÑORA PRESIDENTA, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUÉ APROBADO EL ACUERDO CG-0009-SEPTIEMBRE-2013 POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO APROBÓ EL PRESUPUESTO QUE ÉL MISMO EJERCERÁ EN EL 2014, Y EN TALES

CIRCUNSTANCIAS FUE REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. CABE DESTACAR QUE EL MONTO FINAL PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO 2014 DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL COMPRENDÍA, ENTRE OTROS OBJETIVOS, EL DESAHOGO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015. UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO 2014, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$42,000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGÚN CONSTA EN OFICIO NÚMERO SF013512014 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, EL CUAL FUE SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y NOTIFICADO A ESTA AUTORIDAD EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2014. DICHO MONTO SERÁ PROPORCIONADO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL CONFORME AL CALENDARIO PROGRAMÁTICO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZADO POR LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2140 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 66 DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG-0005-FEBRERO-2014, SE DEBE INCORPORAR A LA CANTIDAD DE \$42,000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTADO 2014, LA DIFERENCIA POSITIVA DE \$5,955,310.27 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTES A INGRESOS POR MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y SALDO EN CUENTA DEL EJERCICIO 2013, QUE SUMADOS RESULTAN EN UN MONTO DE \$47,955,310.27 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), COMO PRESUPUESTO TOTAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2014. EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014, FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZADO POR LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2140 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 66 DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG-0008-AGOSTO-2014, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE POR MANDATO EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, INICIARÍA A MÁS TARDAR LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE DE 2014. EN TALES CIRCUNSTANCIAS, EL 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO DECLARÓ EL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015. DE MANERA PREVIA AL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, ESTE ORGANISMO PÚBLICO EN

MATERIA ELECTORAL SOSTUVO REUNIONES CON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA ANALIZAR, PROGRAMAR Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES MATERIALES Y FINANCIERAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, ASÍ COMO CON EL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA DETERMINAR LOS MONTOS DE ACTUACIÓN COMPARTIDA EN EL PROCESO ELECTORAL EN CITA, TRAS LO CUAL SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE SE HARÍA UNA REDUCCIÓN A LA AMPLIACIÓN SOLICITADA MEDIANTE ACUERDO CG-0008-AGOSTO-2014 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, LA CUAL ASCENDÍA A \$94,814,961.38 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL) HASTA LA CANTIDAD DE \$27,927,822.42 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL), MISMOS QUE SE INTEGRAN EN LOS CAPÍTULOS MIL DE SERVICIOS PERSONALE, DOS MIL DE MATERIALES Y UMINISTROS, TRES MIL DE SERVICIOS GENERALES, CUATRO MIL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, CINCO MIL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES, SEIS MIL DE INVERSIÓN PÚBLICA, SIETE MIL DE INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES Y OCHO MIL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR Y LLEVAR A CABO EN TIEMPO Y FORMA TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015-

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** MANIFESTÓ: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL INFORME. ¿ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA VOZ?"-

EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, INTERVIENE: (INAUDIBLE)-

EL **SECRETARIO EJECUTIVO**, RESPONDE: "SI, EN EFECTO"-

EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: (INAUDIBLE). -

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, INTERVIENE: "NO, EL PRESUPUESTO ORDINARIO ERA DE CUARENTA Y DOS MILLONES MÁS CINCO MILLONES QUE SE OTORGARON, ENTONCES, DE LOS ESTUDIOS QUE SE HIZO ANTES DE QUE INICIARA EL PROCESO ELECTORAL, ESTAMOS HABLANDO DE LOS MESES ANTES DE SEPTIEMBRE, SE HABÍA SOLICITADO UNA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO ADICIONAL A LO QUE YA SE CONTABA DE 94 MILLONES. ENTONCES, DE LOS ESTUDIOS QUE YA CONTABAN MÁS LA INFORMACIÓN QUE YA CONTAMOS DE QUÉ ES LO QUE VA A CUBRIR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE ES LO QUE NOSOTROS NECESITAMOS YA PARA ESTE CIERRE DEL AÑO, QUE ESTAMOS HABLANDO YA DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MÁS APARTE DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIMOS EN EL MES DE OCTUBRE, CON ESE AJUSTE, PODEMOS CONCLUIR LAS ACTIVIDADES DE LO QUE ES NADA MAS EL EJERCICIO 2014."-

EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**: (INAUDIBLE). -

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**: "EXACTAMENTE. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?.NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA"-

NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ACTO SEGUIDO, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE ESTE ÓRGANO LOCAL ELECTORAL NOTIFICADO A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL MEDIANTE OFICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, FIRMADO POR EL DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOZA DE LOS MONTEROS, PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."-----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ME PERMITO DAR LECTURA AL INFORME DE LA NOTIFICACIÓN QUE NOS HIZO EL CONGRESO DEL ESTADO POR EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL: AL PUBLICARSE EL DECRETO 2178 POR EL CUAL SE CREA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PASADO 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL H. CONGRESO DEL ESTADO INCLUYÓ EN DICHO ORDENAMIENTO ELECTORAL UN ARTÍCULO TRANSITORIO, DÉCIMO PRIMERO, EL CUAL MANDATA AL MISMO A QUE ELIJA, EN SESIÓN PÚBLICA, AL CONTRALOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL EN MATERIA ELECTORAL A MAS TARDAR TREINTA DIAS POSTERIORES A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. EN TALES CIRCUNSTANCIAS, EL PASADO ONCE DE NOVIEMBRE DE 2014, FUE ELECTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL CONTRALOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, NOMBRAMIENTO QUE SE LE OTORGÓ AL CONTADOR PÚBLICO RAMÓN GULUARTE CASTRO, SIGUIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 213 BIS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DE MISMA FECHA, LOS DIPUTADOS AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOZA DE LOS MONTEROS Y DORA ELBA OROPEZA VILLALEJO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTIVAMENTE, NOTIFICARON MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO LA DESIGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 307 Y 308 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 26 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. CABE DESTACAR QUE LAS FACULTADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL SON CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 311 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES: FIJAR LOS CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS NECESARIOS PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS A CARGO DE LAS ÁREAS Y ÓRGANOS DEL INSTITUTO; ESTABLECER LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS EN CONTABILIDAD Y ARCHIVO DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y COMPROBATORIOS DEL INGRESO Y DEL GASTO, ASÍ COMO AQUELLOS ELEMENTOS QUE PERMITAN LA PRÁCTICA IDÓNEA DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES QUE REALICE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; EVALUAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS Y LOS RELATIVOS A PROCESOS CONCLUÍDOS; EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y

METAS FIJADAS EN LOS PROGRAMAS DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO; VERIFICAR QUE LAS DIVERSAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, QUE HUBIERAN RECIBIDO, MANEJADO, ADMINISTRADO O EJERCIDO RECURSOS LO HAGAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS PROGRAMAS APROBADOS Y MONTOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO EN EL CASO DE LOS EGRESOS CON CARGO A LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES Y CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS CONDUCTENTES. REVISAR QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES QUE REALICE EL INSTITUTO SEAN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES A ESTAS MATERIAS; VERIFICAR LAS OBRAS, BIENES ADQUIRIDOS O ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA COMPROBAR QUE LAS INVERSIONES Y GASTOS AUTORIZADOS SEAN APLICADOS LEGAL Y EFICIENTEMENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS; REQUERIR A TERCEROS QUE HUBIEREN CONTRATADO BIENES Y SERVICIOS CON EL INSTITUTO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA RESPECTIVA, A EFECTO DE REALIZAR LAS COMPULSAS QUE CORRESPONDAN; SOLICITAR Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, POR LO QUE HACE A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES DE CUALQUIER TIPO, PROPORCIONADA POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LE SERÁ APLICABLE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROPIA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO A LO PROFESIONALES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS; LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR LA RESERVA A QUE ALUDEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EMITIR LOS LINEAMIENTOS, INSTRUIR, DESAHOGAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO A LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO Y LLEVAR EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS; INVESTIGAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS ACTOS Ú OMISIONES QUE IMPLIQUEN ALGUNA IRREGULARIDAD Ó CONDUCTA ILÍCITA EN EL INGRESO, EGRESO, MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS DEL INSTITUTO; RECIBIR DENUNCIAS O QUEJAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL USO Y DISPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DEL INSTITUTO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MISMO, Y DESAHOGAR LOS PROCEDIMIENTOS A QUE HAYA LUGAR; EFECTUAR VISITAS A LA SEDE FÍSICAS DE LAS ÁREAS Y ÓRGANOS DEL INSTITUTO PARA SOLICITAR LA EXHIBICIÓN DE LOS LIBRO Y PAPELES INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS INVESTIGACIONES, SUJETÁNDOSE A LAS FORMALIDADES RESPECTIVAS; ESTABLECER LOS MECANISMOS DE ORIENTACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE RESULTEN NECESARIOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO CUMPLAN ADECUADAMENTE CON SUS REponsabilidades ADMINISTRATIVAS; FORMULAR PLIEGOS DE OBSERVACIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA; DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN EN SU PATRIMONIO Y FINCAR DIRECTAMENTE LAS RESPONSABILIDADES, LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS CORRESPONDIENTES; FINCAR LAS RESPONSABILIDADES Y PONER LAS SANCIONES EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS; PRESENTAR A

LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL SUS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO; PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES PREVIOS Y ANUALES DE RESULTADOS DE SU GESTIÓN Y ACUDIR ANTE EL MISMO CONSEJO CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL CONSEJERO PRESIDENTE; PARTICIPAR, A TRAVÉS DE SU TITULAR, CON VOZ PERO SIN VOTO, EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA CUANDO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES ASI LO CONSIDERE NECESARIO EL CONSEJERO PRESIDENTE; RECIBIR Y RESGUARDAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUTO A PARTIR DEL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO CONFORME A LOS FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA PROPIA CONTRALORÍA DONDE SERÁN APLICABLES A LO CONDUCENTE, LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY EN LA MATERIA; INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN POR INICIO O CONCLUSIÓN DE ENCARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORRESPONDA Y LAS DEMÁS QUE LE OTORQUE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR O LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA."

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, MANIFIESTA: "TIENE MUCHAS ATRIBUCIONES EL CONTRALOR; SE ENCUENTRA CON NOSOTROS **EL CONTADOR PÚBLICO RAMÓN GULUARTE CASTRO**, ES LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL PÚBLICO. SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE ACABO DE DAR LECTURA, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ. NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA."

NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. --- ACTO SEGUIDO, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES LA CLAUSURA." --- FINALMENTE, **LA CONSEJERA PRESIDENTE**, EXPRESA: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, AGRADEZCO A USTEDES SU PRESENCIA, Y SIENDO LAS **10:36 (DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS)** DEL DIA **16 (DIECISEIS) DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES**, SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN". CONSTE --- DE ESTA MANERA, SE DA POR FINALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA CUAL CONSTA DE **NUEVE FOJAS ÚTILES**, FIRMADAS AL MARGEN Y AL CALCE POR LA CONSEJERA PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO. ---

Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente

Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral

Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral

Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral

M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral

Lic. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral

Lic. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral

Lic. Raúl Magallón Calderón
Secretario Ejecutivo

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA DE MANERA UNÁNIME DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR LA CONSEJERA PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.